

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0154**

Fecha: 16/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2016 00900	Verbal Sumario	ROSALBINA DIAZ PINTO	HERNANDO VILLAMIL PIZA	Auto resuelve aclaración providencia se aclara los numerales 2° y 4° de la sentencia de 25 de noviembre de 2021,	15/09/2022	
11001 40 03 059 2017 00949	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	RUTH MARY ROJAS JARRO	Auto ordena oficiar auto ordena actualizar oficio	15/09/2022	
11001 40 03 059 2018 00269	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ARGO CALLE 183 P.H.	IVAN ROBERTO RIVAS CELEITA	Auto pone en conocimiento Agregar a los autos y poner en conocimiento de la parte actora los escritos allegados por el demandado, solicitando la terminación del proceso, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en estado de este proveído, se pronuncie al respecto.	15/09/2022	
11001 40 03 059 2019 00024	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	JAIME CASTELLANOS GONZALEZ	Auto Admite Cesión de Credito C.C ACÉPTESE la cesión del crédito favor de FIDUCIARIA CENTRAL Acéptese la renuncia del abogado ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ, reconózcase personería jurídica a la abogada MARTHA PATRICIA OLAYA como apoderada de la parte demandante, en vista de lo anterior, y como quiera que cuando se envió el traslado de las excepciones el abogado ya había presentado su renuncia a este despacho, entonces, dese traslado a la parte actora, a través de su apoderada actora	15/09/2022	
11001 40 03 059 2020 00733	Ejecutivo Singular	JONATTAN ANDRADE SANTANA	ANGELA DEL SOL AREVALO RAMIREZ	Auto ordena entregar títulos se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados para el presente proceso, a favor de la parte demandante	15/09/2022	
11001 40 03 059 2021 01501	Ejecutivo Singular	SIMON KENNEDY BOLIVAR MENDEZ	LEONARDO BERMUDEZ CASTAÑEDA	Auto termina proceso por Pago AUTO TERMINA POR PAGÓ TOTAL ORDENA LEVANTAR MEDIDAS Y ENTREGA DE TITULOS	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01351	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARMEN ROSA MORALES SARMIENTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01351	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CARMEN ROSA MORALES SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01353	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	BLANCO FRANCO WILFRIDO DE JESUS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01353	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	BLANCO FRANCO WILFRIDO DE JESUS	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01355	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HILDEGAR ALZATE QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01355	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HILDEGAR ALZATE QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01357	Interrogatorio de parte	NUBIA CECILIA MORALES	WILLIAM OSCAR RIOS NARANJO	Auto rechaza demanda Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial Reparto a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01359	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ADRIANA SOFIA LABRADA QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01359	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	ADRIANA SOFIA LABRADA QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01361	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	WILLIAM VIVAS PALACIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01361	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	WILLIAM VIVAS PALACIOS	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01363	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARCO TULIO MONTES BOHORQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01363	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	MARCO TULIO MONTES BOHORQUEZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01365	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ALIANZA DE SERVICIOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	FERNNADO MANRIQUE	Auto inadmite demanda	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01367	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JUAN CAMILO FLOREZ CASTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01367	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JUAN CAMILO FLOREZ CASTRO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01369	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HAROLD MAURICIO CADAVID HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01369	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HAROLD MAURICIO CADAVID HERRERA	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01371	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LUIS ALBERTO MOYORGA CANTOR	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01371	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	LUIS ALBERTO MOYORGA CANTOR	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 01373	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CAROLINA YORY MORRIS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01373	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	CAROLINA YORY MORRIS	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01375	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HECTOR HERNANDO VALBUENA GUTIERREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01375	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	HECTOR HERNANDO VALBUENA GUTIERREZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01377	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JHON JAIRO HIGUITA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01377	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JHON JAIRO HIGUITA ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2022	
11001 40 03 059 2022 01416	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	GUSTAVO ANDRES FIGUEROA ARDILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da8a8e5d60663fb20236a63da635a9bfc22686a9f4ae91194ae7c1dcd2a5cf5**

Documento generado en 15/09/2022 06:57:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>